6.- Informes económicos y de balances a cargo del Señor Gerente.

DR. Luis Cristóbal Mandía Cordero
Gerente General de Accionistas 2016

Presente.-

Señores Accionistas:

En calidad de representante Legal de la Compañía FLORES Y TRANSPORTES FLEYTRANSP S.A. y de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, me es responsabilidad presentar la forma y el contenido en que se ha podido efectuar durante el ejercicio económico 2015. Se anexan los resumen en los siguientes cuadros: Balance, Departamentos y que tienen relevancia de acuerdo a las actividades de control y con las cuentas contables siguientes:

PRIMERA: **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.**

Obligaciones de la compañía: por obligaciones de la Compañía declarar mes a mes las transacciones que realiza tanto los ingresos como los egresos todos debidamente respaldados con facturas autorizadas por el SRI a su vez con nota de venta del RISE que también es autorizado por el SRI en la cual se registra el ingreso o egreso, ahora en lo referente a ingresos Bancos estos por cuota social de cada accionista para la administración de la compañía se entregó hasta diciembre con comprobante de egreso y caja.
La contabilidad de las normas se está manejando con factura para demostrar del movimiento y con comprobante de ingreso y caja para respaldo de la contabilidad de la compañía y el ingreso del dinero a las cuentas de la compañía.
En el año 2014 ya no se pude hacer de esta manera porque el SRI nos obliga a realizar pagos por todo el dinero que ingrese a las cuentas de la compañía dejando en claro que ingreso se declara para ya no obligación porque anteriormente no declaríamos los valores que los accionistas no pagaban el día que se declaraba cuando consolidaba alguna pagar el 1er de año de inmueble y en algunos casos hasta de dos años y no colocaba cuentas por cobrar porque faltaba la actividad, pero en el 2016 debemos presentar el balance de factura con que entramos a cobrar en el balance contable en los libros en las cuentas del accionista no se cobra es una deuda en firme del accionista para la compañía y toda esta información está relacionada con la super de compañías y con la super de bancos la cual nos requiere la falta de pago puede ahorrar en la Notaría Situaciones.

SEGUNDO: **MUNICIPIO DE CAYAMBE**

Obligaciones de la compañía: Son obligaciones de la compañía con el municipio de Cayambe pagar los impuestos prediales de los predios al uso con construcción y al uso sin construcción y al uso sin construcción que el lote con construcción para menos que el lote sin construcción por considerarlo como lote baldío por lo que se debería realizar por la mismo casa construcción pequeña para que no sea considerado baldío, para esto se debe tener planos y autorización del municipio para que quede registrado, otra obligación es pagar los patentes anual o permiso de funcionamiento que para el ejercicio fiscal debemos cancelar al municipio de los bomberos. En este 2015 también tenemos esta obligación, que está relacionada con la autorización del funcionamiento de cuerpo de bomberos al número de personas tomado en cuenta de 8452 clientes, de los cuales nos pagaría el monto por cliente y el monto de dicha cancelar desde el mes de 2016 hasta cumplir los cuatro meses adeudados que se colocan con el apoyo de los informantes, ingenieros Gerardo José Pinzano Galarza Segundo José Pino Pinzón Sandra Luis Chicaiza Rosa Adelaida es muy importante colocarlas que no debe colocarse valores extras por los montos que se realizan en la elaboración de trámites como cambios de actividad que son, la no está reglamentado y certificaciones de documentos como son inscripciones de Contrato o entidad o de socio y de gerente de capacidad.

SÉPTIMO: GOBIERNO DE LA PARROQUIA DE ASCAZUBI

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con la parroquia pagar los servicios básicos como el consumo del agua potable y cumplir a los riesgos programados y convocados por el mismo lo que se ha venido realizando cada mes para evitar sanciones y recargos además asistir a las reuniones de informe del GAD Parroquial, y a los que la entidad los requiera en cualquier tiempo sea que se viene cumpliendo a cabalidad.

Como se trata de agua también tenemos la obligación de aportar anual mente con el sistema de riego el pago y asistir a asistir a reuniones y mingas convocadas, que nos facilita el agua de riego para la cosecha.

OCTAVO: EMPRESA ELÉCTRICA

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con la Empresa Eléctrica pagar las cuentas por consumo de cada mes para evitar cortes y recargos, mantener en buen estado las instalaciones dentro de la propiedad de la compañía para evitar siniestros eléctricos lo cual se viene cumpliendo día, día tanto en la parte baja como en el segundo piso.

NOVENO: CONCEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con CNT tener dinero disponible en la cuenta de la compañía para que nos debiten el valor mensual de telefonía fija, móvil, internet, por el consumo mensual controlar su uso moderado y en beneficio de los accionistas controlar que los equipos de computación estén libres de virus para no mirar fotos o videos de internet, todo se realiza con el apoyo de la asistente secretaria.

DÉCIMO: ÓRGANO DE COMPAÑÍAS

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía presentar a tiempo los estados financieros al cierre del periodo fiscal presentar la información concerniente de transferencias de acciones y accionistas con la documentación mencionada de dichas transferencias, mantener que se ha realizado a su debido tiempo cumpliendo con los requerimientos de ley y de acuerdo a los reglamentos vigentes. Las transferencias de las acciones TIRA MILLAN una acción SIMBAÑA FELIX una acción, PILLAS ANTLEDER una acción a los señores VARGAS HUGO PATRICIO, VELASQUEZ MARIA DEL MAR JACINTO, y dos acciones de la compañía a los señores, SOPALO GERARDO JOSE y PANELA TIRADO ROSSANA.

DÉCIMO PRIMERO: BANCO DEL PICHINCHA

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con el banco del pichincha cancelar el 05 de cada mes la cuota de 1073,00 por el préstamo de 33,000 dólares que se adquirió para la compra de las lanchas, desde el cinco julio del 2015 con un plazo de 24 meses los dólares que se ha venido cumpliendo hasta la primera cuota.

Al tener una cuenta corriente activa es obligación cancelar las deudas por mantenimiento de la cuenta, mantener libre de inversión financiera, controlar el ingreso de dinero que son documentos de los accionistas o por depósitos realizados por gerencia de la compañía, igual los cobros de cheques y débitos autorizados por los directores para los mantenimientos de servicios como SRI, ENT, IESS y crédito del mismo banco.

Por ningún motivo se ha movilizado dinero real hacia el extranjero se provee la cuenta para transacciones internacionales.

En lo referente a los débitos mensuales hasta el mes de diciembre se realizó sumando los ingresos y las ventas, los valores pendientes de cobro de años anteriores con la respectiva autorización del accionista para evitar inconvenientes.

Igual se solicita que a cada uno nos entregue los estados de cuenta lo que un poco nos a causado inconvenientes por la falta de cumplimiento del banco en la entrega de los estados de cuenta, además hemos requerido por cuarto nos facilita cheques devueltos por algunos inconvenientes ya sea por falta de fondos o por mal girados, los valores que no se han pagado hacemos diligencias inmediatamente.

Y los valores realizados en la oficina se depositan máximo al siguiente día o dependiendo de los cajeros o los contadores en un plazo no mayor a la semana siguiente del pago por parte del accionista. En la cuenta de la compañía.